



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 24 NOV 2010

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 14836/2010, en la que el Centro de Estudiantes de la Facultad solicita autorización y aval para que alumnos de la carrera de Ingeniería de Petróleos se trasladen a Perú, del 01 al 04 de diciembre del año 2010;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que alumnos de la mencionada carrera asistirán al "LACPEC 2010" y al "Encuentro Latinoamericano de Capítulos Estudiantiles: "Student Chapters: An Experience That Deserves to be Shared", Lima – Perú, organizado por el Cuyo Student Chapter, en el que presentarán trabajos de investigación.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 07 de setiembre del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a abonar a los alumnos de la carrera de Ingeniería de Petróleos, que se mencionan a continuación, el pago de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-), con afectación a la Partida "Programa de Integración" del Subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo, para el año 2010:

. JUANEDA, Lautaro	-DNI: 30.987.442-
. FERNANDEZ ORTIZ, Jeremías Emmanuel	-DNI: 32.169.750-
. CELEDON, Juan Manuel	-DNI: 32.315.683-
. GONZALEZ OTARULA, Pablo Federico	-DNI: 33.276.148-

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, los alumnos detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución, deberán presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 236

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA